

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 214

Jueves 19 de septiembre de 1968

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don José María Morate y Franco, vecino de Valladolid, con domicilio en Paseo de Zorrilla, número 5, solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas del Duero, la autorización correspondiente para un aprovechamiento de aguas de 100 litros por segundo del río Cea, en término municipal de Monasterio de Vega (Valladolid), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Se proyecta la toma en el río Cea y consiste en una embocadura de hormigón de la que parte una galería también de hormigón que comunica el cauce del río con un pozo de fábrica de ladrillo donde se introduce la tubería de aspiración. Cerca del pozo se construirá la casa de máquinas de 5,00 por 4,00 metros de dimensiones, donde se alojará dos grupos electrobombas. El agua impulsada por estos grupos llega a las arquetas de riego por tubería de fibrocemento. En las arquetas de riego se enchufará los equipos de tubería de enchufe rápido con sus respectivos aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, en Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo en sus oficinas, en horas hábiles de despacho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera del plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 5 de septiembre de 1968.—El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

3.766—2.310

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Derribos y demoliciones

Habiendo presentado doña Angela Renedo Ruiz, con domicilio en Paseo de San Vicente, número 47, solicitud

de licencia para derribo de la casa número 35 del Paseo de San Vicente, por la presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 10 de septiembre de 1968.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.810—2.311

LOMOVIEJO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para «obras de reparación de edificaciones escolares», estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el

«Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el art. 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Lomoviejo, 11 de septiembre de 1968.—El alcalde, Severino Sanz.

3.811—2.312

PIÑEL DE ABAJO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente número uno de suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario del corriente ejercicio, se encuentra de manifiesto, en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días, para su examen y presentación de reclamaciones.

Piñel de Abajo, 7 de septiembre de 1968.—El alcalde (ilegible).

3.790—2.313

VELLIZA

Aprobado expediente de suplemento y habilitación de crédito, dentro del presupuesto ordinario y con cargo a transferencia de otras partidas, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Velliza, 6 de septiembre de 1968. El alcalde, Aurelio Morais.

3.782—2.314

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado-juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 118 de 1968 a instancia de «Caro, S. L.», representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Máximo Gredilla Herrero, sobre pago de cantidades,

en el que a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, una furgoneta marca D.K.W., matrícula VA-36.682, valorada en ciento diez mil pesetas, que se encuentra depositada en el demandado señor Gredilla Herrero, con domicilio en esta capital, calle de Miguel Iscar, núm. 17, 4.º, donde puede ser examinada.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día cuatro de octubre próximo, a las once de la mañana, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Dado en Valladolid, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—José María Álvarez Terrón. El secretario (ilegible).

3.821—2.315

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Marino Salas Carrasco, oficial en funciones de secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 276 de 1968, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Iberia Radio, S. A.», representada por el procurador don Waldo Nieto García, y dirigida por el letrado don Eduardo Pérez Milá, y de la otra, como demandado, don Fernando Sánchez Molina, mayor de edad, casado y domiciliado en esta capital, calle Fray Luis de León número 27, 2.º, éste, por su incompa-

recencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Fernando Sánchez Molina y con ello completo pago al actor de la cantidad de setecientos ochenta y cinco mil doscientas siete pesetas con cuatro céntimos de principal, y tres mil doscientas diez pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón. Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Marino Salas Carrasco.

3.775—2.316

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido, con el número 137 de 1968, a instancia de «Tapiernas del Cadagua, S. A.», representada por el procurador don Federico J. López Ruiz, contra don Fermín Saavedra López, titular del Establecimiento Comercial «Amuebladora Vasco-Valenciana», con domicilio en Portugalete (Vizcaya), sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar, a instancia de la parte actora, en pública subasta por primera vez, los bienes embargados al demandado y que son:

1.º Una máquina calculadora eléctrica Lagomesión Totali, modelo 8.561. Valorada en 10.000 pesetas.

2.º Una mesa de escritorio, metálica, con tres cajones en la derecha. Valorada en 3.500 pesetas.

3.º Otra mesa de iguales características, haciendo juego, con tres cajones a la izquierda, para máquina de escribir. Valorada en 500 pesetas.

4.º Un televisor, General Eléctrica Company, de 19 pulgadas, procedencia inglesa. Valorado en 15.000 pesetas.

5.º Otro televisor, marca Aspes, de 19 pulgadas. Valorado en 12.000 pesetas.

6.º Otro televisor, marca Helvecó, de 19 pulgadas. Valorado en 12.000 pesetas.

7.º Una máquina de escribir, eléctrica Underwood. Valorada en 11.500 pesetas.

8.º Un armario metálico, marca Contablex, con dos baldas y cuatro filas de archivadores, cerrados por puerta de dos hojas plegables. Valorado en 4.000 pesetas.

9.º Otro armario metálico, sin marca, de seis baldas y con doble puerta plegable. Valorado en 3.500 pesetas.

10.º Un mueble-bar, en poliéster, con tres cajones en la puerta centro interior, dos armarios laterales que hacen de bar y una vitrina de cristal. Valorado en 5.000 pesetas.

Total, 77.000 pesetas.

Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día tres de octubre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Alicia Sola Bosque, domiciliada en Portugalete (Vizcaya), calle Casilda Iturrizar, número 11, a disposición de quienquiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Mariano Salas.

3.764—2.317

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno y accidentalmente de éste del número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 382 de 1965, se sigue juicio ejecutivo a instancia del Banco Central, S. A., contra doña Juana Gómez Aparicio, en reclamación de cantidad, en los cua-

les se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, y con las advertencias y condiciones que se expresarán, los bienes embargados y que son los siguientes.

Bienes objeto de subasta

1.º Quinta parte indivisa de una casa en Langa de Duero, en la Plaza de la Libertad o calle Real, número 42 antiguo y 56 ó 64 moderno, sin que conste su medida superficial. Linda izquierda, entrando, casa de Francisco Pastor; derecha, con otra de Eloy Marqués, hoy Tomás Tudela, y fondo, con corral de Timoteo y Brigida Sancho, hoy Pedro Redondo. Tasada en tres mil quinientas pesetas.

2.º Quinta parte de una casa en San Esteban de Gomaz, en la calle Real, señalada con el número 20, de 88 metros cuadrados. Linda al Norte, que es el testero, casa de María del Carmen Roldán, hoy Tiburcio Gómez; Este, que es su derecha, entrando, calle que va a la Iglesia; Sur o frente, calle Real, y por la izquierda, Dionisio Romera. Consta de piso bajo, alto, otro piso y desván, con cuadras y dependencias. Ocupa una superficie total de 142 metros cuadrados, pero sólo figura inscrita con la extensión que se indica al principio o sean los 88 metros cuadrados, suspendiéndose la inscripción en cuanto a exceso. Valor también de esta quinta parte cuatro mil quinientas pesetas.

3.º Quinta parte de una tierra de regadío en término de Alcózar, en la Vega de los Pajarones, próxima a la fábrica, de 66 áreas. Linda al Norte, Sur y Oeste, terreno comunal, y Este, acequia secundaria de riego. Valorada esta quinta parte en quince mil pesetas.

4.º Quinta parte indivisa de una fábrica de harinas, en término de Alcózar, al sitio denominado Vega de los Pajarones, y que se describe como sigue: Un edificio contiguo destinado a central eléctrica; otro a vivienda; otro a molino antiguo, y otras dependencias, a la izquierda de lo edificado tiene una huerta de unas 14 áreas, aproximadamente, y en la parte de atrás un terreno de quince metros de profundidad que ocupa la extensión de lo edificado, y al frente tiene otro terreno de unas dieciséis áreas destinado a almacenes y servicios de la fábrica. Constituye todo ello una sola finca, que linda derecha, entrando, con terreno comunal y camino que constituye servidumbre de paso, que sirve de entrada a la fábrica desde la Carretera de Valladolid a Soria; izquierda, río Duero y una isla, y fondo, terreno

comunal. Comprende esta finca un salto de agua con su presa, de unos cincuenta metros de larga, aproximadamente, dos turbinas y la maquinaria correspondiente, transmisiones, correas, poleas, limpias, piedras y en general cuanta maquinaria y artefactos componen la fábrica de harinas por cilindro y molino harinero. En cuanto a la Central eléctrica tiene alternador de corriente alterna, trifásico de 3.000 voltios, un cuadro de mármol de amperímetros y voltímetros, la correspondiente instalación de fusibles, cuatro transformadores y cuatro interruptores de aceite, con sus cuadros y amperímetros correspondientes y línea de conducción de energía eléctrica a los pueblos de Castillejo de Robledo, Valdanzo, Alcózar, Zuzones, Zayllas de Torres, Bocigas, Velilla, Brejas de San Esteban y Langa de Duero. Se suspendió la inscripción en cuanto a la concesión administrativa de uso de aguas públicas y líneas de conducción de energía eléctrica por falta previa de inscripción. Valor de dicha quinta parte, con la fábrica de harinas, salto de agua, central eléctrica, conducción de los pueblos relacionados de la energía eléctrica producida en ésta, cuarenta y siete mil pesetas.

Total de todo ello, setenta mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja al principio indicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo con tal rebaja.

Tercera. Que la certificación del Registro de la Propiedad, obra en Secretaría de este Juzgado, a disposición de quienquiera examinarla. Que no se han suplido los títulos de propiedad; y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

3.747—2.318

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Valladolid y por sustitución reglamentaria en funciones del municipal número uno de la misma.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado municipal se sigue procedimiento de juicio de cognición registrado con el número de orden 161 de 1968, a instancia del procurador don José Menéndez, en representación de la «S. A. Industrias de Transformación Avícola», contra don Frutos Lago Domínguez, de esta vecindad, en reclamación de pesetas 43.926,30, más las costas y gastos, y en trámite de ejecución y en cumplimiento de la sentencia, tengo acordado sacar a la venta por primera vez y término de ocho días, los bienes de la clase de muebles embargados como de la propiedad de dicho demandado y deudor, para hacerse pago de tales responsabilidades a la Sociedad demandante, y bajo el tipo de tasación de veinte mil pesetas, bajo las advertencias y condiciones que también se expresan:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Un compresor, con motor acoplado, eléctrico, de 3 H. P., pintado en color rojo, con equipo completo y en perfecto estado de funcionamiento; 5.000 pesetas.

2.º Un elevador, con su bomba de aire comprimido, empotrado en el suelo y recibido con obra de fábrica; valorado en la cantidad de 15.000 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, el próximo día cinco de octubre, a las doce horas.

ADVERTENCIAS

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, que

es el anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado en el taller de carretera de la Esperanza, número 50, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Dado en Valladolid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Orejón Matallana. P. S. M.; El secretario, Miguel Torres.

3.822—2.319

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal sustituto de este Juzgado municipal número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado a instancia de doña Juana Rodríguez Domínguez, representada por el procurador don Vicente Arranz Pascual, contra don Víctor López Vallejo, mayor de edad, casado, representante, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Macías Picavea, número 5, piso tercero, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de cuatro días y bajo el tipo de tasación de cien mil pesetas, los siguientes bienes embargados al expresado demandado:

Una furgoneta «D. K. W.», matrícula VA-40.076, de color verde.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de los corrientes, a las doce horas.

Previamente que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes embargados, los cuales se hallan depositados en la

persona del demandado y que e remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Valladolid, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Orejón Matallana.—El secretario habilitado (ilegible).

3.835—2.320

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

Estaciones de Servicio

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, se hace saber que en fecha 23 de julio del corriente año, se ha presentado en nuestra Oficina Central, Madrid, la siguiente petición de permiso para construir una Estación de Servicio de 1.ª categoría.

Peticionario: Cooperativa Vallisoleana de Transportes («COVATRA»).

Emplazamiento: P. K. 120,300 de la Carretera Nacional-620 de Burgos a Portugal.

Término municipal: Valladolid).

Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizadas o de peticiones presentadas, en período de trámite, que se consideren afectados por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en nuestras Agencias Comerciales o en las oficinas centrales de Madrid (Paseo del Prado, número 6), durante el plazo de treinta días naturales a partir de la fecha del presente.

Valladolid, 13 de septiembre de 1968.—Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.—Agencia Comercial de Valladolid.

NOTA.—Se procede a la publicación de este nuevo anuncio por haber ampliado la clasificación de la Estación de 3.ª a 1.ª categoría.

3.818—2.321

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL